



Portoviejo, 25 de junio de 2020

Señores

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA ESKALA S.A.

Ciudad

Asunto: Informe de Gestión 2019

Saludos cordiales

Informe del Representante Legal, gestión año 2019

El Representante Legal de Constructora Eskala s.a. Arq. Luis David Cevallos Seni da a conocer que por la situación que se está presentando no solo en el país sino en el mundo debido al Coronavirus Covid 19, que está alterando las actividades diarias, solicita que al realizarse esta reunión virtualmente se tome en cuenta que ha sido el medio preciso para no correr riesgos en nuestra salud y que nos da una seguridad ante el distanciamiento social que debe existir por lo ya explicado.

En mi gestión como Gerente presento el informe de gestión del año 2019 en los siguientes términos:

INFORME COMERCIAL

- Nuestra principal obra en ejecutarse a principios de año fue la construcción de viviendas de Casa para Todos en la ciudad de Tosagua. El detalle de planillas y la presentación de las mismas fue dentro de los plazos previstos y sin novedad alguna. El pago dependió exclusivamente de Ecuador Estratégico quien es el organismo encargado del Contrato y responsable de pagos.
- Esta obra se ejecuto hasta el 15 de mayo según lo previsto y se procedió a cubrir cualquier inconveniente con la misma durante los siguientes seis meses de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Los rubros que generaron esta garantía se consideraron como gastos indirectos.
- La tendencia del mercado de la construcción es incierta al igual que otros negocios por la situación actual que estamos viviendo, además incierta que puede llegar afectar la demanda y retrasos en los compromisos adquiridos y por lo tanto inconvenientes con los pagos a tiempos, lo que

nos hará llegar a reestructuración de deudas con todos nuevos proveedores tanto financieros como no financieros.

- Se ha gestionado la segunda fase de Viviendas para Tosagua lo cual queda a la espera de una respuesta para el próximo periodo fiscal.
- Se contrato una Fiscalización por medio de un Consorcio para la construcción del Anillo Vial en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Se hacen reestructuración en el manejo de contrato con la Urbanización Mónaco la cual fue suspendida por un periodo de tiempo, pero que se retoma en preparación de suelo al finalizar este periodo y se prevé continuar en 2020.

Se ha cumplido con:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe;

Nuestro objetivo principal ha sido de cumplir a tiempo con cada contrato u obra en el que Constructora Eskala se ha hecho parte. La obra que más nos demandó tiempo y esfuerzo es sin duda la de las 183 casas para Ecuador Estratégico en el Plan Habitacional Casa Para Todos. Lo cual se desarrolló cumpliendo lo previsto.

La Fiscalización en la construcción del Anillo Vial de Santo Domingo lo cual se esta ejecutando sin novedades hasta el momento.

Y retomar la obra que se contrato con la Urbanización Mónaco la cual estaba suspendida por parte de los dueños de la misma, pero en la cual ya se ha iniciado con preparación de suelo previo a la construcción en ella.

- 2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

Nuestra empresa se encuentra obligada a presentar su información financiera de años anteriores aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad: Balance General y Estado de Resultados; b) Informe de auditoría externa, en el caso de estar obligada a contratarla lo cual si es en nuestro caso, de acuerdo a las resoluciones emitidas por esta Superintendencia; b.1. Para el caso de aquellas compañías que sean sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, y que tengan la obligación de contar con auditor externo, deberán hacer constar en su informe la verificación y el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados, conforme a la normativa vigente;

Hemos cumplido a cabalidad según lo indicado.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

En el manejo de la empresa no han existidos mayores novedades, el personal que se mantuvo en nómina por la obra de las casas de Tosagua fue retirado de la empresa con fecha 15 de mayo según lo sugerido por la entidad contratante. Se manejo el asunto de las liquidaciones argumentadas según la Ley.

El personal fijo de la empresa entre ellos los arquitectos encargados de la parte técnica de la misma siguen colaborando sin mayor novedad con nosotros.

Se ha cumplido con las disposiciones del MDT, se han cancelado oportunamente salarios y beneficios a los colaboradores de Constructora Eskala s.a.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Nuestra situación financiera al cierre del 31 de diciembre de 2019 es controlada y con los contratos vigentes y manteniendo un ritmo responsable de trabajo, se logran presentar las planillas correspondientes, asegurando de esta manera una renta oportuna la cual permitirá el pago de los compromisos por los haberes pendientes.

La empresa cuenta con los recursos para responder por compromisos pendientes.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

La propuesta como Gerente General en referencia a las ultimas Utilidades es que debido a los valores por los que hay que responder en el 2020 deben de sumarse al capital de trabajo con el que la Constructora va a laborar y dejar hasta segunda orden la repartición de las mismas.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Las recomendaciones que en mi calidad de Gerente General expreso a la Junta Universal de Accionistas es que se coordinen en forma de optimizar mejor los recursos humanos al grupo de colaboradores en las obras actuales y las a futuro con el fin de no caer en pagos innecesarios para la empresa.



Y buscar nuevas estrategias para dejar con mayor rentabilidad a la empresa en el ejercicio actual.

Toda la documentación presentada en esta Junta Universal de Accionistas esta basada en el Art. 10 del Reglamento de documentos a presentarse en la Super de Compañías publicado en el Registro Oficial Suplemento 469 de 30-mar.-2015. Los representantes legales de las compañías que no remitieren la información establecida en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías y en los artículos 2, 4, 5 y 6 de este reglamento, serán sancionados de conformidad con las disposiciones de los artículos 25 y 457 de la Ley de Compañías, hasta que cumplan con esta obligación.

Atentamente,


Arq. Luis David Cevallos Seni
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA ESKALA S.A.

